

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA

EQUIPO 1

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022)*100	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional del año 2022)*100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Enviar y aprobar semestralmente, reporte con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49 (V y U) 2011 ACT 21/06/2017; DS 19 (V y U) 2016; y cap. 1, DS 27 (V y U) 2016.
Indicador	Reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, enviado y aprobado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, enviado y aprobado.	
Notas	
1. Considera los programas: - Construcción (regular y reconstrucción.): FSEV DS 49 y PIST DS 19. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. cap 1. DS 27. 2.- Universo a considerar: DS 49, DS 27 proyectos con resolución de asignación 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad DS 19 proyectos con resolución de selección 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad 3.- Un estándar mínimo de sustentabilidad, corresponde a que los proyectos deben cumplir los siguientes tres ítems: Envoltente térmica eficiente Plan de Gestión de residuos de obra Grifería eficiente 4.- Contraparte Ditec de construcción sustentable, enviará, por correo electrónico al Director regional, plantilla a utilizar para el reporte semestral, a más tardar el mes de enero 2022. 5.- El reporte N° 2 considera corte noviembre 2022, debido a los tiempos de entrega de los Medios de Verificación por la normativa CDC.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de Director regional a contraparte Ditec de Construcción sustentable, con reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, según las siguientes fechas máximas de envío: Reporte N° 1 máximo 08 julio 2022 Reporte N° 2 máximo 09 diciembre 2022 2.- Correo electrónico de contraparte Ditec de construcción sustentable, a Director regional, con informe Ditec de porcentaje de aprobación de los reportes semestrales, máximo 31 diciembre 2022. 3. Plantilla para elaboración de reporte, enviada por Ditec.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Licitar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 30.06.2022, respecto de los proyectos urbanos programados a licitar al 30.06.2022
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos licitados al 30.06.2022, respecto del total de proyectos urbanos programados a licitar al 30.06.2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos licitados al 30.06.2022/N° total de proyectos urbanos programados a licitar al 30.06.2022)*100	
Notas	
1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos. 2. Considera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad – Factibilidad - Diseño – Ejecución)	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2022, que consigne las etapas para cada uno de los proyectos, en particular el mes de licitación, de la cartera del subtítulo 31. 2. Resolución que autoriza llamado a Licitación Pública del proyecto (diseño u obras) publicada en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a los programas DS 174 (V y U) 2005 DO 09/02/2006 ACT 20/03/2015; DS 49 (V y U) 2011 ACT 21/06/2017; DS 19 (V y U) 2016; DS 27 (V y U) 2016; DS 255 (V y U) 2006; y DS 10 (V y U) 2015 ACT 22/06/2017, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2022
Indicador	Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2022/N° total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2022)*100	
Notas	
1 Considera los programas: - Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10. 2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2022, conforme a programación vigente. 3 Vivienda iniciada: - Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno 2022 registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización. - Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH. 4. Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global igual o mayor a un 90%. 5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH donde se informe la meta de viviendas a iniciar para cada región. 2. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH con Reporte donde se informe el cumplimiento del indicador, para cada región. 3. Informe Consolidado Anual SERVIU.	

EQUIPO 2

EQUIPO N° 2 : DEPTO. ADM Y FINANZAS - DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTRALORIA INTERNA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022)*100	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional del año 2022)*100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Implementar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU.
-------------	--

Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas para cada Plan
------------------	---

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(N° de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas/N° total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU)*100

Notas

1. Las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" fueron remitidas a cada región a través de correo electrónico del día 19.02.19 2. El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2022 a la División de Desarrollo Urbano.

Medios de Verificación

1. Programación de actividades, de cada mes, conforme a lo definido en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, definida e informadas mensualmente a DDU a más tardar a partir del 31.03.2022 2. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las actividades implementadas, establecidas en la Programación mensual de actividades del Plan de Uso de los parques conservados por SERVIU, al 31.12.2022

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Ejecutar al menos el 100% de las actividades regionales propuestas en el Plan Anual de Capacitación 2022
Indicador	Porcentaje de actividades regionales ejecutadas del Plan Anual de Capacitación 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades regionales del Plan Anual de Capacitación ejecutadas año 2022/N° de actividades regionales comprometidas en el Plan Anual de Capacitación)*100	
Notas	
1. El Plan Anual de Capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide actividades regionales, realizadas al 31 de diciembre del año 2022 aprobadas por el Jefe de Servicio, a través de resolución.	
Medios de Verificación	
1. Plan Anual de Capacitación aprobado a más tardar el 30 de marzo del año 2022, por el Jefe de Servicio a través de resolución. 2. Convocatoria a través de correo electrónico para la realización de los cursos. 3. Listado y/o nómina de Asistencia a los cursos comprometidos en el PAC 2022. 4. Informe final de ejecución del Plan Anual de Capacitación, que muestre el porcentaje de cumplimiento, emitido al Jefe de Servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2022, con respaldos de convocatorias y nóminas de asistencia.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar en el plazo, el 81% de las actividades comprometidas en el Plan Regional (SERVIU Atacama) de Seguridad de la Información del año 2022.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan Regional (SERVIU Atacama) de Seguridad de la Información 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan Regional (SERVIU Atacama) de Seguridad de la Información realizadas/N° total de actividades comprometidas en el Plan Regional (SERVIU Atacama) de Seguridad de la Información del año 2022)*100	
Notas	
1. El Plan Regional de Seguridad de la Información está compuesto por compromisos sobre difusión y sensibilización, como sobre los controles de la norma Nch ISO 27001, comprometidos en año 2022 y que serán de exclusiva responsabilidad de SERVIU Atacama. 2. El plan se formulará por el Comité de Seguridad de la Información y se firmará por los asistentes presentes en sesión antes del 30 de marzo del año 2022. 3. Las actividades del plan podrán ser modificadas por motivos justificados y validados por el comité.	
Medios de Verificación	
1. Plan Regional SERVIU Atacama de Seguridad de la Información del año 2022. 2. Acta de aprobación del Plan Regional de Seguridad de la Información. 3. Informe final de cumplimiento del Plan Regional de Seguridad de la Información al 31 de diciembre del año 2022.	

EQUIPO 3

EQUIPO N° 3 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. JURIDICO - SECRETARIA DIRECTOR - SIAC - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2022)*100	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional del año 2022.)*100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Enviar y aprobar semestralmente, reporte con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49 (V y U) 2011 ACT 21/06/2017; DS 19 (V y U) 2016; y cap. 1, DS 27 (V y U) 2016.
Indicador	Reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, enviado y aprobado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, enviado y aprobado.	
Notas	
1. Considera los programas: - Construcción (regular y reconstrucción.): FSEV DS 49 y PIST DS 19. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. cap 1. DS 27. 2.- Universo a considerar: DS 49, DS 27 proyectos con resolución de asignación 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad DS 19 proyectos con resolución de selección 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad 3.- Un estándar mínimo de sustentabilidad, corresponde a que los proyectos deben cumplir los siguientes tres items: Envoltente térmica eficiente Plan de Gestión de residuos de obra Grifería eficiente 4.- Contraparte Ditec de construcción sustentable, enviará, por correo electrónico al Director regional, plantilla a utilizar para el reporte semestral, a más tardar el mes de enero 2022. 5.- El reporte N° 2 considera corte noviembre 2022, debido a los tiempos de entrega de los Medios de Verificación por la normativa CDC.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de Director regional a contraparte Ditec de Construcción sustentable, con reporte semestral con detalle de proyectos seleccionados o asignados el año 2022, que cumplan con un estándar mínimo de sustentabilidad para los programas DS 49, DS 19 y cap. 1, DS 27, según las siguientes fechas máximas de envío: Reporte N° 1 máximo 08 julio 2022 Reporte N° 2 máximo 09 diciembre 2022 2.- Correo electrónico de contraparte Ditec de construcción sustentable, a Director regional, con informe Ditec de porcentaje de aprobación de los reportes semestrales, máximo 31 diciembre 2022. 3. Plantilla para elaboración de reporte, enviada por Ditec.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
Indicador	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
Notas	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
Medios de Verificación	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Fiscalizar, al menos una vez, el 100% de los proyectos habitacionales FSEV Modalidad CNT entregados al 31 de diciembre de 2021
Indicador	Porcentaje de proyectos fiscalizados, a lo menos una vez, respecto de los proyectos entregados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos habitacionales FSEV Modalidad CNT entregados al 31 de diciembre de 2021 fiscalizados a lo menos una vez/N° de proyectos habitacionales FSEV Modalidad CNT entregados al 31 de diciembre de 2021)*100	
Notas	
1. Se debe contar con programa de fiscalización al 31 de marzo de 2022, el que debe contener N° y nombre de los proyectos a fiscalizar del programa FSEV modalidad CNT entregados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, sancionado a través de Res. Ex. 2. Precisar que la modalidad de fiscalización es presencial, siempre que las medidas sanitarias lo permitan, y tiene como objetivo corroborar el buen uso y ocupación de las viviendas por parte de los beneficiarios, según lo establecido en el Art. N° 60 del D. S. N° 49/2011 y sus modificaciones. 2. La cantidad y procedimiento de fiscalizaciones por proyecto se ajustarán a lo establecido en el Procedimiento de Fiscalización establecido según Res. Exenta N°103/2020 de SERVIU Atacama y sus modificaciones posteriores.	
Medios de Verificación	
1.- Programa de fiscalización aprobado mediante resolución (contendrá nómina de proyectos a fiscalizar) 2.- Modificaciones al programa de fiscalización, aprobados mediante resolución, con fecha corte al 30/06/2022. 3.- Informe trimestral de fiscalización firmado por el jefe de servicio. 4.- Informes de fiscalización Anexo 5, Res. Ex. N° 103/2020 SERVIU Atacama. 5.- Informe final del proceso de fiscalización al 31/12/2022.	